Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 11 DE MARZO DEL 2020.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 0046/2016, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Patrick Ramírez Asesor Jurídico y el Señor Miguel Faria Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS" ID N° 375.714.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 02 de marzo del 2020, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó un solo oferente con su oferta. La empresa, **GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.** con **RUC Nº. 80080132-6**, ofertando por un monto total de: **Gs. 44.715.000 (Guaraníes: Cuarenta y cuatro millones, setecientos quince mil)**. En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS.
N° de Identificador del Llamado	375.714
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA N° 14/2020
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	02 DE MARZO A LAS 07:45 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Deviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación de la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a concretar la contratación para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS,** visto la necesidad de adquirir los insumos metálicos que son de gran utilidad para la ejecución de trabajos de mantenimiento y hermoseamiento en los distintos espacios públicos de la Ciudad, así también bajo la inteligencia de que en el caso de una eventual prórroga de la apertura de ofertas significaría un atraso para la Institución Municipal en lo solicitados y sería estéril aplazar el procedimiento de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo [illegible]
Director de [illegible]

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

COMITÉ DE EVALUACION

Lo referido en el apartado precedente, viene a impulsar la realización del procedimiento de la adjudicación del contrato, lo cual desde ya recomendamos, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y demás normas concordantes de la materia.

Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 2.992/19.-)

Se realiza la evaluación de la oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

TABLA COMPARARTIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.
Formulario de Carta/ Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 138 y 182 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE
Constancia del Sipe (en caso de que lo hubiere)	CUMPLE

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que el oferente, **GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se compara los precios por el total de la oferta que se ha presentado, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS	44.715.000
TOTAL, IVA INCLUIDO		**44.715.000**

Análisis de Precio Ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	Precio de referencial	20%	30%	precio ofertado	diferencia
1	Varillas de hierro (Varillas de Hierro del 6, redonda, corrugada, 12 m de largo)	16.500	3.300	4.950	16.500	0

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

COMITÉ DE EVALUACION

2	Varillas de hierro (Varillas de Hierro del 8, redonda, corrugada, 12 m de largo)	27.500	5.500	8.250	27.500	0
3	Varillas de hierro (Varillas de Hierro del 10, redonda, corrugada, 12 m de largo)	41.250	8.250	12.375	41.000	250
4	Varillas de hierro (Varillas de Hierro del 12, redonda, corrugada, 12 m de largo)	60.500	12.100	18.150	60.000	500
5	Varillas de hierro (Varillas de Hierro del 16, redonda, corrugada, 12 m de largo)	104.500	20.900	31.350	104.000	500
6	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 20x20 y 1,20 metros de largo)	27.500	5.500	8.250	27.500	0
7	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 20x30 y 1,20 metros de largo)	32.500	6.500	9.750	32.000	500
8	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 30x30 y 1,20 metros de largo)	38.500	7.700	11.550	38.000	500
9	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 40x40 y 1,20 metros de largo)	55.000	11.000	16.500	55.000	0
10	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 50x50 y 1,20 metros de largo)	64.000	12.800	19.200	64.000	0
11	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 60x60 y 1,20 metros de largo)	78.000	15.600	23.400	78.000	0
12	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 70x70 y 1,20 metros de largo)	90.000	18.000	27.000	90.000	0
13	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 80x80 y 1,20 metros de largo)	110.000	22.000	33.000	110.000	0
14	Electrodos	22.000	4.400	6.600	22.000	0
15	Disco de corte para metal	17.000	3.400	5.100	17.000	0
16	Caños (Caño estructural cuadrado 15x15 y 1,20 metros de largo)	20.500	4.100	6.150	20.000	500
17	Ángulos de acero (Angulo ¾ x 1/8)	27.000	5.400	8.100	27.000	0
18	Ángulos de acero (Angulo 1" x 1/8)	34.000	6.800	10.200	34.000	0
19	Ángulos de acero (Angulo 2" x 1/8)	72.000	14.400	21.600	72.000	0
20	Chapa de acero lisa (Chapa 2"x120x240 cm)	60.000	12.000	18.000	60.000	0
21	Caño acero inoxidable (Caño 2"x120cm)	55.000	11.000	16.500	55.000	0
22	Caño acero inoxidable (Caño 3"x120cm)	87.000	17.400	26.100	87.000	0
23	Caño acero inoxidable (Caño 25x25)	35.000	7.000	10.500	35.000	0
24	Angulo de acero (Angulo 1/2x1/8)	55.000	11.000	16.500	55.000	0
25	Angulo de acero (Angulo 2 1/2" x316)	170.000	34.000	51.000	165.000	5.000
26	Vigas de Metal (Viga U 3")	80.000	16.000	24.000	80.000	0
27	Vigas de Metal (Viga U 2")	55.000	11.000	16.500	55.000	0
28	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 50x10 y 1,20 metros de largo)	42.000	8.400	12.600	42.000	0
29	Alambre para atar. Precio por kilogramos	21.000	4.200	6.300	21.000	0
30	Tornillos, cajas de 100 unidades.	50.000	10.000	15.000	50.000	0

Aclaraciones de las ofertas

No se ha realizado pedido de aclaración de la oferta.

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Agrupación de las ofertas (Art. 61º Decreto 2.992/19.-)

No se realiza la agrupación de las ofertas, por realizar la evaluación en base de la propuesta técnica y económica.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.
Fotocopia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Presenta
Documentos Estatuarios (Caso de persona Jurídicas)	Presenta
Poderes del Firmante (Caso de persona Jurídica)	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta
Fotocopia de C.I de Identidad	Presenta
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia de Ultima Declaración Jurada de IVA	Presenta
Fotocopia de Pago de Patente Municipal	Presenta
Copias de Contratos 2016, 2017, 2018, 2019.	Presenta
Balance de los Últimos tres años 2016, 2017 y 2018.	Presenta

Análisis de documentos formales

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, el oferente **GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.,** han presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

La empresa **GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.,** ha presentado en forma la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha construcción, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Franco
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	ERY DAVID GONZALEZ BENITEZ
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Publica", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Publica. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 374.384 en la modalidad de Contratación Directa N° 12/2020 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"**, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción*	Marca	Cumple/ No cumple
1	30102403-005	Varillas de hierro (Varillas de Hierro del 6, redonda, corrugada, 12 m de largo)	ACP	Cumple
2	30102403-005	Varillas de hierro (Varillas de Hierro del 8, redonda, corrugada, 12 m de largo)	ACP	Cumple
3	30102403-005	Varillas de hierro (Varillas de Hierro del 10, redonda, corrugada, 12 m de largo)	ACP	Cumple
4	30102403-005	Varillas de hierro (Varillas de Hierro del 12, redonda, corrugada, 12 m de largo)	ACP	Cumple
5	30102403-005	Varillas de hierro (Varillas de Hierro del 16, redonda, corrugada, 12 m de largo)	ACP	Cumple
6	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 20x20 y 1,20 metros de largo)	Aluminio	Cumple
7	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 20x30 y 1,20 metros de largo)	Aluminio	Cumple
8	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 30x30 y 1,20 metros de largo)	Aluminio	Cumple
9	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 40x40 y 1,20 metros de largo)	Aluminio	Cumple

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

10	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 50x50 y 1,20 metros de largo)	Aluminio	Cumple
11	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 60x60 y 1,20 metros de largo)	Aluminio	Cumple
12	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 70x70 y 1,20 metros de largo)	Aluminio	Cumple
13	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 80x80 y 1,20 metros de largo)	Aluminio	Cumple
14	39121436-001	Electrodos 13 A de 2,50 mm para acero.	Conarco	Cumple
15	27112838-001	Disco de corte para acero de 7" x 2mm	Aluminio	Cumple
16	40141705-001	Caños (Caño estructural cuadrado 15x15 y 1,20 metros de largo)	Aluminio	Cumple
17	30101504-001	Ángulos de acero (Angulo ¾ x 1/8)	Aluminio	Cumple
18	30101504-001	Ángulos de acero (Angulo 1" x 1/8)	Aluminio	Cumple
19	30101504-001	Ángulos de acero (Angulo 2" x 1/8)	Aluminio	Cumple
20	30102504-001	Chapa de acero lisa (Chapa 2"x120x240 cm)	Sin rollup	Cumple
21	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño 2"x120cm)	Aluminio	Cumple
22	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño 3"x120cm)	Aluminio	Cumple
23	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño 25x25)	Aluminio	Cumple
24	30101504-001	Angulo de acero (Angulo 1/2x1/8)	Aluminio	Cumple
25	30101504-001	Angulo de acero (Angulo 2 1/2" x316)	Aluminio	Cumple
26	30101718-001	Vigas de Metal (Viga U 3")	Aluminio	Cumple
27	30101718-001	Vigas de Metal (Viga U 2")	Aluminio	Cumple
28	40141705-001	Caño acero inoxidable (Caño estructural cuadrado 50x10 y 1,20 metros de largo)	Aluminio	Cumple
29	31152209-001	Alambre para atar. Precio por kilogramos	Gerdau	Cumple
30	31161503-001	Tornillos autoperforantes, cabeza hexagonal, tamaño 8mm cajas de 100 unidades.	Ciser	Cumple

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. -

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que,

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

considerando que fue la única Firma que presento su oferta, el beneficio no fue aplicado.

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **GRUPO GONZALEZ HIJO S.A,** ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **GRUPO GONZALEZ HIJO S.A.,** con **RUC N° 80080132-6,** en el Marco a Contratación Directa N° 14/2020 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS",** por un valor total de **Gs. 44.715.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones, setecientos quince mil)**. Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

ABOG. PATRICK RAMIREZ	**LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA**	**MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN**
ASESOR JURIDICO	**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**SECRETARIO GENERAL**